

CONSEJO ASESOR

Está compuesto por destacados profesores de relevancia internacional.

Al menos un 50% del Consejo Asesor pertenece a instituciones diferentes al organismo editor (U. Complutense).

Al menos un 50% del Consejo Asesor no pertenece a universidades o instituciones españolas.

Funciones del Consejo Asesor:

Marca la política editorial de la revista.

Decide sobre el tema central de cada número.

Propone los revisores o evaluadores externos.

Dirime sobre la pertinencia de la publicación de artículos en caso de divergencia entre los revisores.

Asegura mediante sus orientaciones y evaluación permanente la calidad de *Amaltea*.

Observaciones

Los miembros del Consejo Asesor pueden publicar artículos en la revista, a condición de que en todo momento sea respetado el sistema del doble anonimato.

La autoría de artículos por miembros del Consejo Asesor nunca sobrepasará el 20% del total de artículos en cada número.